



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3213

DECRETO N°

TEMUCO,

14 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 154 de fecha 17 de marzo de 2014 que adjudica Trato Directo para la: **"DOTACION DE AGUA POTABLE A SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MAÑO DE TEMUCO"** a la empresa de AGUAS ARAUCANIA S.A.
- 2.- El Decreto N° 2.812 de fecha 11 de julio de 2014, que aprueba el Contrato de Construcción suscrito, mediante escritura pública, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y EMPRESA DE AGUAS ARAUCANIA S.A.**
- 3.- La Resolución Exenta N° 6255 de fecha 02 de julio de 2014, que determina Beneficiario de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en el Artículo 14 de la Ley N° 20.649 para el año 2014, a la Sra. Angélica Navarro Oliva.
- 75.- El Decreto N° 2.493 de fecha 18 de junio de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Nombrase Inspectora Técnica del Proyecto de **"DOTACION DE AGUA POTABLE A SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MAÑO DE TEMUCO"**, a la profesional Ingeniero-Constructor, Rocio Zablah Aste, en reemplazo de la titular Sra. Angélica Navarro Oliva, por acogerse a Retiro Voluntario.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO
Distribución:

- *Dirección Obras Municipales
- *Dirección de Control
- *Sra Angélica Navarro Oliva.
- *Of de Partes



por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

